

VISTO, el EX-2020-02084125- -UBA-DME#SG y el Acta Acuerdo Paritario suscripta con la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA); y

CONSIDERANDO:

El Acta Acuerdo Paritario suscripta el día 2 de diciembre de 2019 con la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA), aprobada por resolución RESCS-2019-2242-E-UBA-REC.

Que por el instrumento citado en el Visto se acuerda el pago a las y los docentes universitarias y universitarios de las sumas que en cada caso se indican, en concepto de fondo de paritaria particular y en las condiciones allí establecidas.

Que corresponde la aprobación de la referida Acta Acuerdo para el ejercicio 2020.

Que debe realizarse la afectación presupuestaria correspondiente para dar cumplimiento al Acta Acuerdo celebrada.

Que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas ha tomado la intervención de su competencia.

Que el Subsecretario de Hacienda ha intervenido.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al brote del COVID-19 como una pandemia con fecha 11 de marzo de 2020.

Que la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” fue prorrogada en varias ocasiones.

Que la Universidad de Buenos Aires adoptó medidas para el cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en su jurisdicción y asegurar la continuidad de sus actividades esenciales, hasta el 8 de noviembre de 2020.

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-875-APN-PTE se dispuso la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” para todas las personas que residan o transiten en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), prorrogándose la vigencia de dicha medida mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-956-APN-PTE.

Que por REREC-2020-1166-E-UBA-REC AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR, ratificada por RESCS-2020-459-E-UBA-REC, se dispuso la apertura de todos los edificios e instalaciones de la Universidad de Buenos Aires a partir del 9 de noviembre

de 2020, sin acceso de estudiantes y del público en general.

Esta Comisión de Presupuesto aconseja el dictado de la presente resolución.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los términos del “Acta Acuerdo Paritario” del sector docente, nivel particular, suscripta con la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) que, como ACS-2020- -E-UBA-SG, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a EJERCICIO 2020 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – PROGRAMAS COMUNES AL CONJUNTO DE LAS UNIDADES – GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS – PARITARIA DOCENTE.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA), a la Auditoría General de la Universidad; a la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Coordinación General de la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Subsecretaría de Hacienda, a las Direcciones Generales de Recursos Humanos, de Presupuesto y Finanzas y del Sistema Universitario de Computación. Cumplido, archívese.

## ACTA ACUERDO PARITARIO

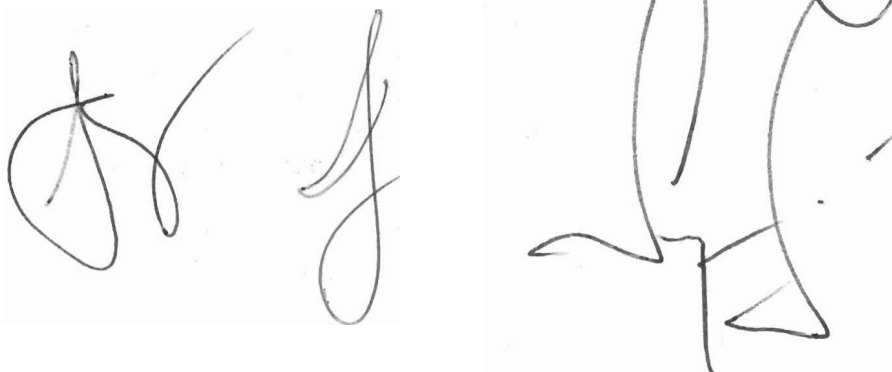
En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre del año 2020, se reúnen en la sede del Rectorado y Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la comisión paritaria del sector Docente, en nivel particular, en representación de la Universidad, su Secretario General, Master Luis Mariano GENOVESI y su Secretario de Hacienda y Administración, Licenciado Carlos Federico HERNÁNDEZ, y por la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA), el Señor Daniel RICCI, y convienen:

1. Acuérdase el pago a las/os docentes universitarias/os de las sumas que en cada caso se indican, en concepto de fondo de paritaria particular:

<b>TIPO DE CARGO/DEDICACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Profesor – Dedicación Exclusiva	\$5.160,00.-
Auxiliar – Dedicación Exclusiva	\$3.550,00.-
Profesor – Dedicación Semiexclusiva	\$2.570,00.-
Auxiliar – Dedicación Semiexclusiva	\$1.790,00.-
Profesor – Dedicación Parcial	\$1.120,00.-
Auxiliar – Dedicación Parcial	\$760,00.-
Ayudante de Segunda - Simple	\$590,00.-

2. Las asignaciones mencionadas precedentemente corresponderán en forma íntegra a los/as trabajadores/as que se encuentren activos durante el mes de noviembre de 2020, excluyendo a todos aquellos que gocen de licencias, permisos y/o reserva de puesto, todos sin goce de haberes.
3. El pago de las sumas establecidas en el punto 1.- se realizará en el mes de diciembre de 2020, siempre y cuando no existan imponderables dentro del procesamiento que debe realizar la Universidad de Buenos Aires y las transferencias bancarias y los procesos internos del banco pagador lo permitan.
4. Elevar la presente acta al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires solicitando de dicho Cuerpo la aprobación de lo aquí acordado.

Con lo cual se da por terminada la reunión, firmándose dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



## Resultados del sondeo individuales

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Comisiones Consejo Superior  
**Organizador:** Comisiones Consejo Superior  
**Número de asistentes:** 24

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** viernes, 11 de diciembre de 2020  
**Hora de inicio:** 12:11  
**Duración real:** 0 minutos 27 segundos  
**Límite de tiempo:** 4 minutos 0 segundos

### P1.Comisión de Presupuesto - EX-2020-02084125- -UBA-DME#SG - Paritaria Docente

	<b>Respuestas</b>	<b>Resultados</b>	<b>%</b>
A	Afirmativo	11/24	46
B	Negativo	0/24	0
C	Abstención	0/24	0
	Sin respuesta	13/24	54

<b>Asistentes</b>	A	B	C
Angy Bustamante			
Alejandro Calissano			
Felipe Vega Terra			
Gustavo Montanini	●		
Fernando Nuñez			
Juan Alvarez Rodriguez	●		
nestor vazquez	●		
Carla Antoniazzi	●		
Alejo Perez Carrera			
Mariana Gottardo	●		
Mariana Nogueira			
javier andes	●		
Matías Ruiz			
guillermo cabrera			
Juan Carlos Reboreda	●		
Juan Alfonsin	●		
arq.jorgebernasconi	●		
Ma. Florencia Amigo			
Martin Aguiar			
Alejandro M. Martinez	●		
ricardo.pahlen	●		
Carlos hernandez			
Rodrig Pasart			
Marcela Gally			
✓Respuesta correcta			